
	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (Distancia)		
	Módulo Profesional	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc302-m0493-d	Edición: 4	Fecha:5-10-2017	Página 1 de 14

ÍNDICE

A) OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL.	2
B) ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.	3
C) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARACTER GENERAL.	6
D) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	7
E) RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACIÓN POSITIVA DEL MÓDULO	12
F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	12
G) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DE LOS ALUMNOS.....	13
H) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS.....	13
I) ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO PENDIENTE.	13
J) PLAN DE CONTINGENCIA, CON ACTIVIDADES PARA LOS ALUMNOS.....	14
K) DERECHO DE LOS ALUMNOS A CONOCER LA PROGRAMACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	14
MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.....	14

	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (Distancia)		
	Módulo Profesional	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc302-m0493-d	Edición: 4	Fecha:5-10-2017	Página 2 de 14


A) OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL.

El módulo de FOL contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales del ciclo (según art. 5 de la orden que regula el título):

- t) Establecer vías eficaces de relación profesional y comunicación con sus superiores, compañeros y subordinados, respetando la autonomía y competencias de las distintas personas.
- u) Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable, actuando en todo momento de forma respetuosa y tolerante.
- v) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- w) Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
- y) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

El módulo de FOL contribuye, además, a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo (acorde al art. 9 de la orden que regula el título):

- t) Describir los roles de cada uno de los componentes del grupo de trabajo, identificando en cada caso la responsabilidad asociada, para establecer las relaciones profesionales más convenientes.
- u) Identificar formas de intervención ante conflictos de tipo personal y laboral, teniendo en cuenta las decisiones más convenientes, para garantizar un entorno de trabajo satisfactorio.
- v) Identificar y valorar las oportunidades de promoción profesional y de aprendizaje, analizando el contexto del sector, para elegir el itinerario laboral y formativo más conveniente.
- w) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (Distancia)		
	Módulo Profesional	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc302-m0493-d	Edición: 4	Fecha:5-10-2017	Página 3 de 14

B) ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

B.1. ORGANIZACIÓN.

UT 1: Auto-orientación profesional.


- Análisis de los intereses, aptitudes, y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Definición y análisis del sector profesional
- **Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.**
- **Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.**
- **Responsabilidad del propio aprendizaje: Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos.**
- **Establecimiento de objetivos laborales a medio y largo plazo compatibles con necesidades y preferencias.**
- **Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.**
- **El proceso de toma de decisiones.**
- **Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.**

UT 2: LOS EQUIPOS DE TRABAJO Y LA GESTIÓN DEL CONFLICTO.

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- **Clases de equipos en la industria de la según las funciones que desempeñan.**
- **Análisis de la formación de los equipos de trabajo.**
- **Características de un equipo de trabajo eficaz.**
- La participación en el equipo de trabajo. **Análisis de los posibles roles de sus integrantes.**
- Conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.

UT3: LA RELACIÓN LABORAL INDIVIDUAL.

- El Derecho del trabajo.
- **Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales.**
- Análisis de la relación laboral individual.

	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (Distancia)		
	Módulo Profesional	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc302-m0493-d	Edición: 4	Fecha:5-10-2017	Página 4 de 14

- **Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.**
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- **Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.**
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

UT4: LAS RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO.


- Representación de los trabajadores.
- **Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.**
- Análisis de un Convenio Colectivo aplicable al ámbito profesional
- **Conflictos colectivos de trabajo.**
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: **mediación, conciliación y arbitraje.**
- **Nuevos entornos de organización del trabajo: Subcontratación, teletrabajo.**
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.

UT 5: SEGURIDAD SOCIAL.

- **El Sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.**
- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social, afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social.
- **Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.**
- **Concepto** y situaciones protegibles en la protección por desempleo.
- **Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes**

UT 6: EVALUACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES.

- **Valoración de la relación entre trabajo y salud.**
- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad preventiva.
- **Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.**
- Análisis de factores de riesgo. **El concepto de riesgo profesional.**
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (Distancia)		
	Módulo Profesional	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc302-m0493-d	Edición: 4	Fecha:5-10-2017	Página 5 de 14

- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en el sector de las nuevas tecnologías.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

UT 7: PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA.

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia **en una pequeña o mediana empresa del sector.**


UT 8: MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN.

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- **Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia.**
- **Primeros auxilios: Urgencia médica. Conceptos básicos y aplicación de técnicas de primeros auxilios.**
- **Vigilancia de la salud de los trabajadores.**

UT 9: ITINERARIOS TRAS REALIZAR EL CICLO FORMATIVO.

- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. **Europass, Ploteus**
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

El texto en color **negro** se refiere a contenidos mínimos recogidos en el RD, y el texto en color **azul**, al adaptable por las CCAA, de acuerdo con la Orden correspondiente.

	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (Distancia)		
	Módulo Profesional	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc302-m0493-d	Edición: 4	Fecha:5-10-2017	Página 6 de 14

B.2. Temporalización y secuenciación.

Según la normativa vigente, a este módulo se le asignan 3 horas lectivas semanales, destinadas a tutoría telemática por medio de la plataforma, total currículo 90 horas.

Las nueve unidades de trabajo serán trabajadas paulatinamente a lo largo del curso.

No se podrá realizar la unidad siguiente si no se han mandado las actividades/tareas de la anterior.

La secuenciación recomendada es la siguiente:

FOL01 10 horas. Seguridad y salud laboral. Octubre

FOL02 10 horas. Plan de prevención en la empresa. Octubre-Noviembre

FOL03 12 horas. Medidas de prevención y protección. Diciembre

FOL04 10 horas. Los equipos de trabajo y la gestión del conflicto. Enero

FOL05 10 horas. La relación laboral individual.

FOL06 10 horas. Las relaciones colectivas de trabajo. Enero-Febrero

FOL07 10 horas. Seguridad social. Febrero-Marzo


FOL08 10 horas. Auto-orientación profesional. Marzo-Abril

FOL09 8 horas. Itinerarios tras finalizar el ciclo formativo. Abril-Mayo

C) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARACTER GENERAL.

El proceso de enseñanza aprendizaje debe realizarse basándose en:

- El estudio por parte de los alumnos, de los contenidos desarrollados en cada una de las unidades de trabajo.
- La realización de actividades incluidas en cada una de las unidades de trabajo.
- Realización de tareas.
- Uso y manejo del foro tanto para plantear dudas como para resolver aquellas que planteen otros alumnos/compañeros.
- Realización del examen de cada unidad de la plataforma.


	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (Distancia)		
	Módulo Profesional	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc302-m0493-d	Edición: 4	Fecha: 5-10-2017	Página 7 de 14

D) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</p> <p>b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior de desarrollo de aplicaciones web.</p> <p>c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior de desarrollo de aplicaciones web.</p> <p>e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.</p>
<p>2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p>	<p>a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico superior de desarrollo de aplicaciones web.</p> <p>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p> <p>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p> <p>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</p> <p>f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</p> <p>g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</p>

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.


Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia

	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (Distancia)		
	Módulo Profesional	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc302-m0493-d	Edición: 4	Fecha: 5-10-2017	Página 8 de 14


<p>3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<p>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</p> <p>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</p> <p>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</p> <p>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</p> <p>e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</p> <p>g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</p> <p>h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</p> <p>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de técnico superior de desarrollo de aplicaciones web.</p> <p>j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p>
<p>4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	<p>a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</p> <p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.</p> <p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</p>

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia

	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (Distancia)		
	Módulo Profesional	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc302-m0493-d	Edición: 4	Fecha: 5-10-2017	Página 9 de 14


	h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior de desarrollo de aplicaciones web.</p> <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior de desarrollo de aplicaciones web.</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior de desarrollo de aplicaciones web.</p>
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	<p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</p> <p>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del</p>

	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (Distancia)		
	Módulo Profesional	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc302-m0493-d	Edición: 4	Fecha:5-10-2017	Página 10 de 14

	técnico superior de desarrollo de aplicaciones web . g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior de desarrollo de aplicaciones web.	<p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p> <p>e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p> <p>f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p>

Para obtener una calificación positiva del módulo será necesario alcanzar los resultados de aprendizaje señalados en negrita. Los criterios de evaluación mínimos para alcanzar un resultado de aprendizaje son los también señalados en negrita.

Se entenderán cumplidos los resultados de aprendizaje cuando la media de los exámenes y las tareas on-line que midan los criterios de evaluación correspondiente sea superior a 5 conforme a las siguientes consideraciones:

	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (Distancia)		
	Módulo Profesional	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc302-m0493-d	Edición: 4	Fecha:5-10-2017	Página 11 de 14

Exámenes:

Los exámenes se calificarán de 1 a 10 y valdrán el 80% de la nota. Mediarán con las actividades siempre que tengan una puntuación mínima de 4,5.

En cada examen aparecerán los criterios de calificación o como mínimo la puntuación dada a cada pregunta.

Actividades/Tareas/Cuestionarios on-line:

A lo largo del curso los alumnos podrán entregar (son voluntarias) unas actividades que contarán un 20% de la nota.

Estas actividades las colgará en la plataforma el profesor y tendrán que ser entregadas en la ficha indicada por el profesor. Posteriormente a esa fecha no se podrán entregar.

Evaluaciones:


Habrà dos evaluaciones (enero y mayo), además de dos evaluaciones finales por curso: una en junio y otra en septiembre. Cada alumno dispondrà para superar un módulo de un máximo de cuatro convocatorias finales.

La nota de la evaluación final la compondrà en un 80% la nota del examen y en un 20% la nota de las actividades.

Todos los alumnos pueden presentarse al examen aunque no hayan entregado las actividades. Los alumnos que no hayan entregado las actividades o que en éstas no hayan obtenido como mínimo un 4 tendrán como calificación la nota del examen ponderada por 80% .

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Cuando el profesor de un módulo tenga evidencias claras de que un alumno ha copiado en un examen, actividad o trabajo, dicho examen, actividad o trabajo será calificado con 0.
- Si aun no existiendo evidencias, el profesor tuviera sospechas por cualquier tipo de motivo de que un alumno ha copiado en un examen, actividad o trabajo, podrá realizar a dicho alumno, y previa consulta con el departamento, una nueva prueba individualizada para comprobar que realmente ha sido capaz de realizar por sí mismo el ejercicio del que se tratase. Dicha prueba podrá realizarse de forma oral, en cuyo caso requerirá la presencia de otro profesor habilitado para la impartición del módulo. Si se comprueba que el alumno no era capaz de realizar el ejercicio por sí mismo, el examen o trabajo se considerará suspenso.

	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (Distancia)		
	Módulo Profesional	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc302-m0493-d	Edición: 4	Fecha: 5-10-2017	Página 12 de 14

E) RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACIÓN POSITIVA DEL MÓDULO

Se enumeran a continuación todos los resultados de aprendizaje del módulo. Para obtener una calificación positiva del módulo será necesario alcanzar los resultados de aprendizaje señalados en negrita.

- 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.**
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, **valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.**
- 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.**
- 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.**
- 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.**
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
- 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior de desarrollo de aplicaciones web.**

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.


La evaluación de los alumnos se realizará básicamente a través de exámenes y tareas.

EXÁMENES:

Se realizará un examen por evaluación en los meses de enero y mayo.

Igualmente, cada alumno, en caso de no haber superado el curso mediante las dos evaluaciones, tendrá derecho a un examen final de todo el contenido del curso en junio y otro en septiembre.

El examen constará de preguntas de tipo test y/o de supuestos prácticos.

	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (Distancia)		
	Módulo Profesional	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc302-m0493-d	Edición: 4	Fecha:5-10-2017	Página 13 de 14

TAREAS/ACTIVIDADES O CUESTIONARIOS ON-LINE

En determinadas unidades de trabajo el profesor determinará la realización de determinadas actividades que supondrán el 20% de la calificación de la evaluación. Estas actividades deberán ser entregadas en la fecha establecida. Posteriormente no se tendrán en cuenta para la calificación. Serán de carácter voluntario. Aquellos alumnos que no alcancen como mínimo un 4 o que no las entreguen tendrán un 0 en la parte de actividades.

G) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DE LOS ALUMNOS.

La plataforma on-line del curso y equipos informáticos conectados a la red.

H) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS.


En primer lugar hay que señalar que la temporalización del módulo se ha hecho a priori y pretende ser lo suficientemente flexible como para adaptarse a posibles circunstancias no previstas y que incidan en la normal consecución de la misma.

Por un lado, el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje se realiza a través de la evaluación continua (realización de las actividades) que es la que determinará si los alumnos han conseguido o no los resultados de aprendizaje previstos para el módulo en el currículo que regula el título.

Como todos los alumnos deben alcanzar esos resultados de aprendizaje, no será posible realizar adaptaciones curriculares significativas que afecten a las mismas. Sin embargo, dado que es inevitable un grado de diversidad importante (procedencia de los alumnos, capacidades personales, discapacidades físicas...) sí podrán realizarse adaptaciones curriculares no significativas que faciliten a los alumnos diferentes alcanzar igualmente los resultados de aprendizaje previstos.

I) ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO PENDIENTE.

Al tener la posibilidad de repetir el módulo deben repetir el módulo.

	Ciclo	DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (Distancia)		
	Módulo Profesional	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ifc302-m0493-d	Edición: 4	Fecha:5-10-2017	Página 14 de 14

J) PLAN DE CONTINGENCIA, CON ACTIVIDADES PARA LOS ALUMNOS.

Dado el entorno didáctico en el que se basa la plataforma educativa, en el caso de que el profesor falte durante un corto periodo de tiempo, el alumnado podrá encontrar en los recursos o herramientas, como por ejemplo: contenidos, tareas, evaluaciones on-line, foros de discusiones generales y temáticas, la forma de avanzar en el proceso enseñanza-aprendizaje.

K) DERECHO DE LOS ALUMNOS A CONOCER LA PROGRAMACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Esta programación es pública a través de la página web de centro www.cpifpbajoaragon.com así como en la plataforma.

En el mensaje de bienvenida al módulo de la plataforma se indica dónde va a estar disponible y la importancia de que se la lean.

MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR

- Apartado D: Se modifica la parte de tareas y de qué puede constar el examen.
- Apartado F: Se modifica la parte de tareas.
- Se pasa de 3 evaluaciones a dos (enero y mayo)

Código modificación: 2017-201